

**Pleno CNJ - Acta 02-
2022**

Página 1 de 21

12 de enero de 2022

1 En-el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 del día doce de enero de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria girada por el señor Presidente
3 **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo
4 Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es
5 Consejeros/as siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **CARLOS WILFREDO**
6 **GARCÍA AMAYA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciado **SANTOS GUERRA**
7 **GRIJALBA**, master **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, licenciado **ALCIDES SALVADOR**
8 **FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo . Se hace constar que no se contará
9 con la participación del señor Consejero doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ** quien comunicó
10 estar imposibilitado de asistir por cuestiones de salud. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
11 Encontrándose reunidos los(as) señores(as) Consejeros(as) arriba mencionados(as), existe el quorum legal
12 y suficiente para tener por instalada y proceder a la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional
13 de la Judicatura; por lo que el señor Presidente declaró abierta la sesión a las nueve horas con cincuenta
14 minutos. **Punto dos.** El señor Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo
15 la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración de las actas: ordinaria cero uno
16 –dos mil veintidós. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Notificación de la
17 resolución de la sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el proceso de amparo
18 . **Punto seis.** Jefe interino de la Unidad Técnica de Evaluación solicita
19 modificación del Plan de Trabajo dos mil veintidós. **Punto siete.** Resultado del concurso externo para
20 ocupar la plaza de coordinador(a) de área de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto ocho.**
21 Correspondencia. **Punto ocho punto uno.** Licenciado , presenta propuesta de
22 capacitación para desarrollarse a fin de año. **Punto ocho punto dos.** Escrito de denuncia de ex empleados
23 de la empresa Delicia, S.A. de C.V. contra las actuaciones de la Jueza Primero de lo Mercantil de San
24 Salvador, en la tramitación del expediente con referencia . **Punto**
25 **ocho punto tres.** Secretario Ejecutivo y Jefaturas de las Unidades: Técnica de Investigación y Evaluación
26 de la Conducta Psicosocial y Financiera Institucional, presenta informe en cumplimiento del artículo ciento
27 ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y del Plan Anual de Trabajo dos mil
28 veintiuno, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil veintiuno. **Punto ocho punto cuatro.** Gerente
29 General Interina Ad Honorem solicita modificar el literal e) del numeral iii) del punto cuatro punto uno del
30 acta cuarenta y cinco –dos mil veintiuno, sobre el descargo administrativo de bienes. **Punto ocho punto**
31 **cinco.** Gerente General Interina Ad Honorem presenta informe en cumplimiento de los literales c) y d) del

**Pleno CNJ - Acta 02-
2022**

Página 2 de 21

12 de enero de 2022

1 punto siete punto nueve del acta treinta y tres –dos mil veintiuno sobre bienes extraviados. **Punto ocho**
2 **punto seis.** Gerente General Interina Ad Honorem solicita modificar el literal b) del punto cuatro punto dos
3 del acta extraordinaria diecinueve –dos mil veintiuno, sobre monto adjudicado. **Punto ocho punto siete.**
4 Jefe Ad Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo solicita tener por cumplido el segundo
5 entregable de la acción operativa dos de la acción estratégica dos del objetivo estratégico uno. **Punto ocho**
6 **punto ocho.** Secretario Ejecutivo presenta renuncia de empleada. **Punto ocho punto nueve.** Directora de
7 la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar pago de honorarios a capacitadora. **Punto nueve.**
8 Varios. **Punto nueve punto uno.** Propuesta de candidatos/as para ocupar el puesto de Oficial de
9 Información. **Punto nueve punto dos.** Resultado del Proceso de libre gestión para la adquisición del
10 “Servicio de Limpieza para las Instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura, para el período de enero
11 a febrero del año dos mil veintidós”. **Punto nueve punto tres.** Solicitud de licencia del señor Consejero
12 doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez. La agenda que fue aprobada por unanimidad de los(as) señores(as)
13 Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
14 **CERO UNO –DOS MIL VEINTIDÓS.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y
15 consideración del acta de la sesión ordinaria cero uno –dos mil veintidós; la cual fue aprobada con las
16 modificaciones realizadas por el Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.**
17 **Punto cuatro punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** La señora Consejera master
18 Verónica Lisette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; informa de manera
19 verbal que en reunión de trabajo realizada a las quince horas del día once de enero de dos mil veintidós; la
20 Comisión que coordina dio seguimiento al acuerdo adoptado en el punto cuatro punto cuatro de la sesión
21 ordinaria cero uno -dos mil veintidós, celebrada el día cinco de enero del corriente año; en esa ocasión se
22 dejaron pendientes la autorización de la plantilla de capacitadores que estarían a cargo de las actividades de
23 capacitación programadas para los meses de febrero y marzo del corriente año; por lo que se hicieron
24 algunos ajustes y sustituciones de capacitadores propuestos; situación que ha llevado a la Comisión de
25 Capacitación plantearse la revisión de la totalidad de la plantilla de capacitadores de la Escuela de
26 Capacitación Judicial, para ello se ha pedido a la sección académica que facilite a los miembros del Pleno el
27 listado de los capacitadores(as) a fin de determinar a la luz de los Estatutos de la Escuela de Capacitación
28 Judicial quienes conservan tal calidad; asimismo es necesario que a futuro se impulse acciones tendientes a
29 la realización de procesos de promoción y/o actualización de competencias de capacitadores(as) que tengan
30 a bien el desarrollo de competencias sobre metodología y estrategias de enseñanza en entornos virtuales.
31 Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión de Capacitación emite el siguiente

**Pleno CNJ - Acta 02-
2022**

Página 3 de 21

12 de enero de 2022

1 DICTAMEN: a) Rendir informe de la reunión de trabajo desarrollada; b) Solicitar al Honorable Pleno ratifique
2 lo actuado por la Comisión de Capacitación en el sentido de haber solicitado a la Sección Académica de la
3 Escuela de Capacitación Judicial informe sobre la plantilla de capacitadores(as), que deberá ser puesto a
4 disposición para su análisis y estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as); c) Solicitar al Honorable Pleno
5 se tenga por autorizado las propuestas de capacitadores de las actividades formativas correspondientes a
6 los meses de febrero y marzo del corriente año (se anexa cuadro); y d) Se ratifique el acuerdo en esta
7 misma sesión. El Pleno luego de haber escuchado el informe rendido por la Coordinadora de la Comisión de
8 Capacitación, tienen a bien ratificar lo actuado en cuanto a la petición de informe a la Sección Académica de
9 la plantilla de capacitadores(as) de la Escuela de Capacitación Judicial, el cual deberá ponerse a disposición
10 de los miembros de este Pleno; asimismo se ha tenido a la vista el cuadro de actividades académicas a
11 realizar en los meses de febrero y marzo de dos mil veintidós y está de acuerdo con los ajustes y
12 sustituciones que propone la Comisión de Capacitación. Luego de haber generado el espacio para la
13 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe verbal rendido por
14 la señora Consejera master Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de
15 Capacitación; b) Ratificar lo actuado por la Comisión de Capacitación en cuanto a la solicitud de informe que
16 se hizo a la Sección Académica de la Escuela de Capacitación Judicial de generar informe y poner a
17 disposición de los miembros del Pleno el listado de capacitadores(as) autorizados; c) Aprobar las
18 propuestas de capacitadores para las actividades académicas de febrero y marzo de dos mil veintidós con
19 los ajustes y cambios propuestos por la Comisión de Capacitación; d) Ratificar el acuerdo en esta misma
20 sesión; y e) Encontrándose presente la señora Consejera master Verónica Lissette González Penado, se da
21 por notificada del acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse además a: Gerencia General; Escuela de
22 Capacitación Judicial y Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos.**
23 **INFORME DE LA COMISIÓN DE ENLACE ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y LA**
24 **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, en su
25 calidad de miembro de la Comisión de Enlace entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte Suprema
26 de Justicia, informa verbalmente que a las catorce horas del día once de enero de dos mil veintidós, se
27 sostuvo reunión de trabajo con la referida Comisión, la cual está conformada por los señores Magistrados
28 licenciado Héctor Nahún Martínez, licenciado Alex David Marroquín Martínez y licenciado José Ernesto
29 Clímaco Valiente; desarrollada a fin de continuar con el trabajo de coordinación Interinstitucional entre la
30 Corte Suprema de Justicia y el Consejo Nacional de la Judicatura, planteándose como agenda de tal reunión
31 los siguientes puntos: i) Plan de trabajo dos mil veintidós entre las instituciones en el tema de Selección de

**Pleno CNJ - Acta 02-
2022**

Página 4 de 21

12 de enero de 2022

1 Funcionarios Judiciales; y ii) Plan de Trabajo dos mil veintidós en el tema de capacitación judicial. En el
2 primero de los puntos se discutió acerca de la capacidad de respuesta del Consejo Nacional de la Judicatura
3 ante el pedido de ternas que pudiera hacer la Honorable Corte Suprema de Justicia de las distintas vacantes
4 judiciales; y se dio especial tratamiento a la posibilidad de crear un banco de elegibles de aspirantes a
5 vacantes judiciales en la zona oriental, a fin de facilitar la labor de escogitación de ternas. Sin embargo, se
6 requirió a la Corte Suprema de Justicia que generara un informe actualizado de las sedes judiciales que
7 están vacantes y que están siendo atendidas por personal interino. En el tema de la capacitación, las
8 autoridades de la Corte Suprema de Justicia pusieron a disposición la capacidad instalada que se tiene en el
9 Centro de Documentación Judicial que puede ser de mucha utilidad para montar un taller sobre líneas y
10 criterios jurisprudenciales para el funcionariado judicial. Para conocimiento del Honorable Pleno se hace del
11 conocimiento que la próxima reunión entre ambas comisiones se hará en las instalaciones del Consejo
12 Nacional de la Judicatura el próximo martes dieciocho de enero de dos mil veintidós, a las catorce horas con
13 treinta minutos. En virtud al informe rendido, la Comisión de Enlace genera el siguiente DICTAMEN: a)
14 Rendir informe del resultado de la reunión de trabajo sostenida entre las Comisiones de Enlace de la Corte
15 Suprema de Justicia y Consejo Nacional de la Judicatura; b) Requerir opinión técnica sobre la modalidad de
16 creación a priori de banco de elegibles para propuestas de ternas en la zona oriental sugerida en la reunión
17 detallada en el literal anterior, la cual deberá ser construida entre las Comisiones de Enlace, Comisión de
18 Selección y Unidad Técnica de Selección; y c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión. El Pleno luego de
19 haber escuchado el informe verbal rendido por el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García
20 Amaya, miembro de la Comisión de Enlace entre el Consejo Nacional de la Judicatura con la Corte Suprema
21 de Justicia; considera muy positivo la continuidad del trabajo de coordinación que se está realizando con la
22 Corte Suprema de Justicia; asimismo ve muy bien que antes de la adopción de compromisos se involucre a
23 las Unidades Sustantivas del Consejo Nacional de la Judicatura, por lo que estima a bien atender el
24 dictamen de la Comisión de Enlace en el sentido de dar análisis y estudio a la propuesta de la creación de
25 un banco de elegibles amplio que pueda surgir para la conformación de ternas a proponer a la Honorable
26 Corte Suprema de Justicia en vacantes judiciales de la zona oriental del país y de ser procedente las
27 acciones de ajuste que deberán hacerse al proceso de selección. Luego de haber generado el espacio para
28 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe verbal rendido
29 por el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, miembro de la Comisión de Enlace del
30 Consejo Nacional de la Judicatura con la Corte Suprema de Justicia; b) Darse por enterado de los avances
31 del trabajo de coordinación interinstitucional que se realiza entre la Corte Suprema de Justicia y el Consejo

**Pleno CNJ - Acta 02-
2022**

Página 5 de 21

12 de enero de 2022

1 Nacional de la Judicatura; **c)** Instruir a las Comisiones de Enlace del Consejo Nacional de la Judicatura con
2 la Corte Suprema de Justicia y de Selección; de manera coordinada y con la participación de la Unidad
3 Técnica de Selección realicen un análisis y estudio a la propuesta de la creación de un banco de elegibles
4 amplio que pueda surgir para la conformación de ternas a proponer a la Honorable Corte Suprema de
5 Justicia en vacantes judiciales de la zona oriental del país, y oportunamente se emita el dictamen
6 correspondiente al Pleno; **d)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Encontrándose presentes el
7 señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo
8 García Amaya, Coordinador y miembro de la Comisión de Enlace del Consejo Nacional de la Judicatura con
9 la Corte Suprema de Justicia, respectivamente, así como el señor Consejero licenciado Alcides Salvador
10 Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección; quedaron notificados del acuerdo adoptado, el cual
11 deberá comunicarse además al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto**
12 **cinco. NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE**
13 **SUPREMA DE JUSTICIA, EN EL PROCESO DE AMPARO** . El

14 Secretario Ejecutivo, informa que ha recibido de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de
15 Justicia, la notificación de la resolución pronunciada a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día
16 ocho de diciembre del año próximo pasado, en el proceso de amparo con referencia

17 ; haciéndolo del conocimiento para los fines correspondientes. Luego de haber generado el
18 espacio para la discusión y deliberación respectiva, El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la
19 notificación de la resolución pronunciada a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día ocho de
20 diciembre del año próximo pasado, pronunciada por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de
21 Justicia, en el proceso de amparo con referencia ; **b)** Darse por enterado

22 del contenido de la resolución notificada; y **c)** Encontrándose presentes todos/as y cada uno/a de los/as
23 señores/as Consejeros/as y el Secretario Ejecutivo, quedaron notificados del presente acuerdo, el cual
24 deberá comunicarse además a la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto seis. JEFE**

25 **INTERINO AD-HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN SOLICITA MODIFICACIÓN DEL**
26 **PLAN DE TRABAJO DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
27 y anexo, fechado el siete de los corrientes, con número UTE/SEJEC/cero dos/dos mil veintidós, suscrito por
28 el Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad Técnica de
29 Evaluación; mediante el cual expresa que en reunión sostenida con la Coordinadora General y
30 Coordinadores de zona de la Unidad, se trató el tema del inicio de la evaluación No Presencial para el día
31 veinticuatro del presente mes y año, y sobre la primera visita de la Evaluación Presencial que inicia el

**Pleno CNJ - Acta 02-
2022**

Página 6 de 21

12 de enero de 2022

1 catorce de febrero del año en curso; por lo que para efectos de aprobación, se tomaron los acuerdos
2 siguientes: Uno) Respecto a la regionalización de la Evaluación, por no contar aún con los evaluadores
3 nombrados para la zona oriental y occidental, se procederá a realizar la primera visita de evaluación, a fin de
4 evaluar el período de enero a diciembre del año dos mil veintiuno, con el personal de evaluadores/as con
5 que actualmente se cuenta, quienes deberán ser distribuidos en las diferentes zonas; dos) Se procedió a
6 realizar la distribución de los señores Evaluadores a las diferentes zonas, quedando asignados tal cual se
7 detalla en el memorando; tres) En virtud que para la zona central-paracentral se designaron en la
8 programación respectiva, la cantidad de ocho evaluadores/as y únicamente se cuenta con siete, es
9 necesario designar una persona para que en forma interina realice la evaluación No Presencial que inicia el
10 veinticuatro de enero dos mil veintidós y las visitas de evaluación presenciales, que iniciarán el catorce de
11 febrero próximo siguiente; y cuatro) Que por no tener aún evaluadores de planta en las zonas oriental y
12 occidental, es necesario aprobar la modificación del plan de gastos de viáticos que se había presentado;
13 asimismo, deberá aprobarse los gastos de alojamiento de los/as señores/as evaluadores/as designados/as
14 en la zona oriental. Sobre lo anterior, se anexa la programación de las respectivas zonas geográficas, el
15 plan de gastos de viáticos y alojamiento de la zona oriental, para su aprobación. El señor Presidente
16 licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que es necesario darle pensamiento a la petición que se
17 formula por parte de la Unidad Técnica de Evaluación, lo anterior teniendo presente que este Pleno ha
18 planteado y avalado la propuesta de regionalización de la labor que realiza la Unidad Técnica de Evaluación;
19 por lo que previo a autorizar las modificaciones solicitadas pide que se pase a estudio de la Comisión de
20 Evaluación. Los miembros del Pleno estiman procedente la propuesta hecha por el señor Presidente de
21 mandar para estudio de la Comisión de Evaluación las peticiones de modificaciones al Plan de Trabajo de la
22 Evaluación Judicial dos mil veintidós, la cual deberá analizar, estudiar y oportunamente emitir el dictamen
23 correspondiente al Pleno. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
24 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el siete de los corrientes, con
25 número UTE/SEJEC/cero dos/dos mil veintidós, suscrito por el Consejero licenciado Carlos Wilfredo García
26 Amaya, Jefe Interino de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Remitir copia de la documentación relacionada
27 en el literal anterior para análisis y estudio de la Comisión de Evaluación; quien deberá emitir el dictamen
28 correspondiente en una próxima sesión; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Encontrándose
29 presente el Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad
30 Técnica de Evaluación, y la Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
31 Comisión de Evaluación, quedo notificada de este acuerdo. **Punto siete. RESULTADO DEL CONCURSO**

**Pleno CNJ - Acta 02-
2022**

Página 7 de 21

12 de enero de 2022

1 **EXTERNO PARA OCUPAR LA PLAZA DE COORDINADOR DE ÁREA DE LA ESCUELA DE**
2 **CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,
3 fechado el diez de los corrientes, con número GG/PLENO/cero once/dos mil veintidós, suscrito por la
4 Gerente General Interina y Ad-honorem, mediante el cual hace del conocimiento que con fecha seis del
5 presente mes y año, recibió el documento con número RRHH/GG/once/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa
6 Interina y Ad-honorem del Departamento de Recursos Humanos, quien en cumplimiento al acuerdo
7 contenido en el punto siete punto cuatro del acta de la sesión cuarenta y uno-dos mil veintiuno, celebrada el
8 veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, en el que se autorizó iniciar el concurso externo de Coordinador
9 de Área Especializada de Capacitación: Penal, Procesal Penal y Penitenciario, de la Escuela de
10 Capacitación Judicial, informa que este inició el uno y finalizó el diez, ambas fechas del mes de noviembre
11 próximo pasado, inscribiéndose dos profesionales. Por ello, el dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, se
12 llevó a cabo reunión de trabajo entre la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
13 Zeledón Castrillo” y la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, con el propósito de efectuar la
14 valoración del análisis curricular presentado por este último, de los/as candidatos/as participantes, apegados
15 a la norma seis del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la
16 Judicatura. Al estudiar y revisar el análisis curricular de cada uno de los profesionales inscritos se menciona
17 que, si bien es cierto ambos participantes son profesionales del derecho con una considerable formación y
18 práctica docente, las especializaciones académicas y su experiencia laboral, no son vinculantes con la
19 especialidad que requiere la Coordinación del Área Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela; por
20 lo que se concluye que ninguno de los participantes reúne la experticia técnica para la vacante en concurso,
21 lo cual consta en el acta que se adjunta. Con base a lo antes expuesto, y a solicitud del Departamento de
22 Recursos Humanos, la Gerencia General solicita lo siguiente: Uno) Declarar desierto el concurso externo de
23 Coordinador de Área Especializada de Capacitación: Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela de
24 Capacitación Judicial, en razón que ninguno de los participantes inscritos, reúne los requisitos para el cargo
25 vacante; dos) Autorizar la segunda publicación del cartel del concurso externo para el cargo de Coordinador
26 de Área Especializada de Capacitación: Penal, Procesal Penal y Penitenciario, de la Escuela de
27 Capacitación Judicial, a través de un periódico de mayor circulación, en apego a lo establecido en el Manual
28 de Reclutamiento y Selección de Personal del CNJ, el cual indica en su acápite V. Políticas, numeral nueve:
29 “el número máximo de publicaciones permitidas para efectuar un concurso externo es de dos veces”; y tres)
30 Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta la documentación relacionada. El Pleno, **ACUERDA: a)**
31 Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el diez de los corrientes, con número GG/PLENO/cero

**Pleno CNJ - Acta 02-
2022**

Página 8 de 21

12 de enero de 2022

1 once/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem; **b)** Declarar desierto el
2 concurso externo de Coordinador de Área Especializada de Capacitación: Penal, Procesal Penal y
3 Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial, en razón que ninguno de los candidatos inscritos
4 cumple los requisitos exigidos por el perfil del puesto; **c)** Autorizar el inicio del concurso externo relacionado
5 en el literal anterior; **d)** Autorizar la publicación del aviso del concurso externo relacionado en el literal b) de
6 este acuerdo, en un periódico de circulación nacional, cuyo costo será cancelado con fondos del
7 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **e)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **f)**
8 Encontrándose presente el Señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Jefe Interino de la
9 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, quedo notificado del presente acuerdo, el cual debe
10 comunicarse también a: Gerente General Interina y Ad-honorem, Jefa Interina y Ad-honorem del
11 Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y a
12 la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto ocho.**

13 **CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. LICENCIADO , PRESENTA**

14 **PROPUESTA DE CAPACITACIÓN PARA DESARROLLARSE A FIN DE AÑO.** El Secretario Ejecutivo,
15 somete a consideración la nota y anexo, fechada el diez de los corrientes, suscrita por el licenciado

16 , Evaluador Judicial II, mediante la cual solicita se le brinde la oportunidad de impartir una
17 capacitación a finales del presente año, denominada: “Relaciones Humanas y Trabajo en Equipo”; en tal
18 sentido, presenta la propuesta de contenido y metodología a utilizar, así como el equipo y materiales
19 necesarios para que sea desarrollada adecuadamente. El Secretario Ejecutivo informa además que en
20 forma posterior el licenciado , presentó una segunda propuesta de capacitación que requiere se

21 le permita realizar a través del Comité de Medio Ambiente Institucional, que se denomina: “Carrera
22 Plogging”, y que detalla ampliamente en su escrito. Los miembros del Pleno estiman pertinente que previo a
23 pronunciarse sobre las solicitudes planteadas por el licenciado , es necesario que las

24 mismas sean estudiadas y analizadas por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; la cual
25 deberá emitir el dictamen correspondiente en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para

26 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibidas las propuestas
27 presentadas por el licenciado , Evaluador Judicial II; y agradecerle la iniciativa

28 mostrada; **b)** Remitir copia de las solicitudes relacionadas en el literal anterior a la Comisión de Asuntos
29 Administrativos y Financieros, a efecto que analicen y estudien las propuestas planteadas; de lo cual

30 deberán emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente el señor
31 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y

12 de enero de 2022

1 Financieros, quedó notificado del acuerdo adoptado, el cual deberá comunicarse además al licenciado
2 , para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. ESCRITO DE DENUNCIA**
3 **DE EX EMPLEADOS DE LA EMPRESA DELICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**
4 **CONTRA LAS ACTUACIONES DE LA JUEZA PRIMERO DE LO MERCANTIL DE SAN SALVADOR, EN**
5 **LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE CON REFERENCIA**

6 . El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el quince y recibida el
7 veintitrés, ambas fechas del mes y año recién pasado, suscrita por ex empleados de Delicia, Sociedad
8 Anónima de Capital Variable, quienes entre otras cosas, expresan ser un grupo de trabajadores que
9 prestaron sus servicios para dicha empresa, habiendo sido despedidos de sus puestos de trabajo el tres de
10 mayo del año dos mil cinco, ante lo cual interpusieron las demandas a fin de reclamar indemnización por
11 despido injusto, que fueron tramitadas en los Juzgados segundo, tercero y cuarto, todos de lo laboral de San
12 Salvador, obteniendo con ello, treinta y seis sentencias definitivas y favorables, que detallan en orden junto
13 al monto a favor de cada uno/a; mismas por las que una vez ejecutoriadas, a través de un ejecutor de
14 embargos, se logra el embargo del cuatro inmuebles inscritos a favor de Delicia, Sociedad Anónima de
15 Capital Variable, juicio tramitado en el Juzgado Primero de lo Mercantil de San Salvador, bajo la referencia
16 , al cual en el año dos mil ocho se acumularon los treinta seis
17 juicios individuales de trabajo con las sentencias ejecutoriadas y a favor de los solicitantes; fecha desde la
18 que han realizado múltiples gestiones a fin de hacer efectivas las indemnizaciones. En tal sentido, ante la
19 dilación que exponen ampliamente en el escrito, y a más de quince años de encontrarse esperando se haga
20 efectiva su pretensión, y en particular el proceso de ejecución en el juicio mercantil, desarrollado en el
21 Juzgado Primero de lo Mercantil de San Salvador, solicitan, con base a las atribuciones que por ley y por
22 Reglamento le han sido conferidas al Consejo Nacional de la Judicatura, se realice una investigación de su
23 caso. Analizado y estudiado que ha sido la petición, el Pleno a efecto de dotar de la respectiva motivación el
24 presente acto administrativo, según lo mandatan los artículos veintidós literal e) y veintitrés de la Ley de
25 Procedimientos Administrativos, previo a la toma de la decisión, se hacen las siguientes consideraciones: l)
26 DERECHOS DEL ADMINISTRADO. El Pleno estima que en consideración a lo estipulado por el artículo
27 dieciséis numeral seis de la Ley de Procedimientos Administrativos; son derechos de las personas frente a
28 la Administración Pública presentar quejas, sugerencias y reclamaciones. Dicha disposición legal genera
29 una facultad a la ciudadanía de presentar escritos de quejas frente a la Administración Pública, este
30 mecanismo permite el control de la actividad judicial, pues es un mecanismo que se habilita para la defensa
31 de los intereses de los administrados en el marco de la tramitación de un litigio y viabiliza el control por parte

**Pleno CNJ - Acta 02-
2022**

Página 10 de 21

12 de enero de 2022

del Estado de cómo los jueces aplican el Derecho. De la lectura del escrito presentado, si bien no establece que interpone denuncia, del mismo se desprende la queja de una posible dilación de más de quince años en obtener una pronta y cumplida justicia en el proceso de ejecución con referencia

. II) COMPETENCIA. De acuerdo a lo estipulado en el artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, reside en esta institución del Estado la competencia para conocer de las denuncias escritas sobre irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales. III) REQUISITOS. Conforme a lo que establece el artículo noventa y cuatro del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se establecen los requisitos que debe contener la denuncia, determinándose los siguientes: i) Presentarse por escrito; ii) Identificando en todo caso al denunciante; y iii) El lugar para recibir comunicaciones. IV) ANALISIS JURÍDICO DE LOS REQUISITOS DE LA DENUNCIA. Del estudio de la solicitud se ha logrado determinar que los solicitantes se han identificado y acreditado poseer un interés en la investigación del caso. De igual manera se hace una individualización de la sede judicial en la que se está tramitando el proceso de ejecución siendo este el Juzgado Primero de lo Mercantil de San Salvador. También se identifica inequívocamente el expediente que contiene las actuaciones, siendo específicamente el expediente referencia ; en el cual los interesados piden se

haga una investigación. Se ha hecho una relación amplia y detallada de los hechos. Y se ha planteado como pretensión la práctica de una evaluación de la actividad judicial en particular de la Juez Primero de lo Mercantil de San Salvador, en el marco de la tramitación del proceso ejecutivo marcado con la referencia y a la vez de una investigación dicho caso. Y se proporciona medios tanto físicos como técnicos para que se le notifique lo que se resuelva. Advirtiendo que el libelo no individualiza a la funcionaria judicial, solamente hace mención a la Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador y la referencia del expediente judicial, por lo que debe prevenirse a los interesados identifiquen a la funcionaria judicial que le atribuyen la dilación del proceso de ejecución, para darle el trámite respectivo al escrito. Subsana que sea la prevención que se le formule, se procederá a la admisión de la denuncia; lo anterior conforme al procedimiento especial para la sustanciación de denuncias contra funcionarios(s) judiciales, aprobado por en el acuerdo adoptado en el punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria treinta – dos mil veinte, celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil veinte. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el quince y recibida el veintitrés, ambas fechas del mes y año recién pasado, suscrita por ex empleados de Delicia, Sociedad Anónima de Capital Variable; b) Previénesele a los solicitantes indiquen el nombre de la funcionaria judicial denunciada, ya que en el escrito únicamente se hace alusión a la sede judicial y

**Pleno CNJ - Acta 02-
2022**

Página 11 de 21

12 de enero de 2022

1 referencia del proceso; prevención que deberá subsanar en un plazo máximo de diez días hábiles contados
2 a partir de la notificación según lo dispuesto en el artículo setenta y dos de la Ley de Procedimientos
3 Administrativos; c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a los
4 interesados, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto tres. SECRETARIO EJECUTIVO Y**
5 **JEFATURAS DE LAS UNIDADES: TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA**
6 **PSICOSOCIAL Y FINANCIERA INSTITUCIONAL, PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL**
7 **ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
8 **JUDICATURA Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL**
9 **CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración su
10 memorando y anexos, con referencia CNJ/SE/cero cero tres/dos mil veintidós, así como el memorando y
11 nota con sus anexos, fechados del cinco al siete de los corrientes, con referencias UTPS-SEC.EJEC./cero
12 cero dos/dos mil veintidós, y UFI-PLE-cero veintitrés/dos mil veintidós, suscritos por la Jefa de la Unidad
13 Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; Jefa de la Unidad Financiera
14 Institucional; quienes en base a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del
15 Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe de cumplimiento de la programación y seguimiento
16 de objetivos estratégicos y operativos, correspondiente al cuarto trimestre del dos mil veintiuno. El Pleno,
17 **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los memorandos y nota con sus anexos, suscritos por el Secretario
18 Ejecutivo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial y Jefa de la
19 Unidad Financiera Institucional, fechados del cinco al siete de los corrientes, con referencias CNJ/SE/cero
20 cero tres/dos mil veintidós, UTPS-SEC.EJEC./cero cero dos/dos mil veintidós, y UFI-PLE-cero veintitrés/dos
21 mil veintidós, respectivamente; y b) Remitir copia de las notas y los memorandos con sus anexos, a la
22 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen
23 oportunamente al Pleno. **Punto ocho punto cuatro. GERENTE GENERAL INTERINA AD HONOREM**
24 **SOLICITA MODIFICAR EL LITERAL E) DEL NUMERAL III) DEL PUNTO CUATRO PUNTO UNO DEL**
25 **ACTA CUARENTA Y CINCO –DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE EL DESCARGO ADMINISTRATIVO DE**
26 **BIENES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el tres y recibido
27 el cinco, ambas fechas del mes enero de dos mil veintidós, con número GG/PLENO/cero cero uno/dos mil
28 veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem, mediante el cual hace referencia al acuerdo
29 contenido en el literal e) numeral iii) del punto cuatro punto uno del acta de la sesión cuarenta y cinco-dos
30 mil veintiuno, celebrada el veinticuatro de octubre próximo pasado, en el que se autorizó el descargo
31 administrativo y contable de mobiliario y equipo, obsoleto e inservible, detallando que son ocho los bienes a

**Pleno CNJ - Acta 02-
2022**

Página 12 de 21

12 de enero de 2022

1 descargar, siendo lo correcto trece bienes con código y con valores cero”. Con base a lo antes expuesto, la
2 Gerencia General a solicitud del Encargado del Área de Activo Fijo, solicita modificar el acuerdo relacionado
3 y ratificar en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el
4 tres y presentado el cinco, ambas fechas del mes de enero de dos mil veintidós, con número
5 GG/PLENO/cero cero uno/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem; b)
6 Modificar el acuerdo contenido en el literal e) numeral iii) del punto cuatro punto uno del acta de la sesión
7 cuarenta y cinco-dos mil veintiuno, celebrada el veinticuatro de octubre próximo pasado, en el sentido de
8 aclarar que son trece bienes con código y con valores cero, los que serán objeto de Descargo
9 Administrativo; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
10 General Interina Ad-honorem; Jefa de la Unidad Financiera Institucional; Encargado del Área de Activo Fijo;
11 Contador Institucional y a la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto**
12 **cinco. GERENTE GENERAL INTERINA AD HONOREM PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DE**
13 **LOS LITERALES C) Y D) DEL PUNTO SIETE PUNTO NUEVE DEL ACTA TREINTA Y TRES –DOS MIL**
14 **VEINTIUNO SOBRE BIENES EXTRAVIADOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
15 memorando y anexo, fechado el tres y recibido el cinco, ambas fechas del mes enero de dos mil veintidós,
16 con número GG/PLENO/cero cero dos/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-
17 honorem, mediante el cual hace referencia a los literales c) y d) del punto siete punto nueve del acta de la
18 sesión cuarenta y cinco-dos mil veintiuno, celebrada el uno de septiembre del año recién pasado, en el que
19 se acordó aplicar lo establecido en el Instructivo del Activo Fijo del CNJ a la Jefatura de la Unidad Técnica
20 de Evaluación, por el extravío de una escalera de aluminio; asimismo, se instruye a la Gerente General,
21 realizar las gestiones ante la compañía aseguradora SISA, por el extravío de una Tablet IPAD en el área de
22 Consejeros/as. En razón de ello, y en cumplimiento al acuerdo citado, con fecha treinta de noviembre
23 próximo pasado recibió del Encargado del Área de Activo Fijo los trámites realizados y el acta a través de la
24 cual informa la entrega de la IPAD por parte de Aseguradora SISA. Así también, la jefatura de la Unidad
25 Técnica de Evaluación el veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, realizó la cancelación de setenta y
26 cinco dólares de los Estados Unidos de América, a Tesorería del Ministerio de Hacienda, por la escalera de
27 aluminio extraviada. Con base a lo antes expuesto, se solicita lo siguiente: Uno) Se den por cumplidos los
28 literales c) y d) del punto siete punto nueve del acta de la sesión treinta y tres-dos mil veintiuno, celebrada el
29 uno de septiembre de dos mil veintiuno; y dos) Se ratifique el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta la
30 documentación relacionada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el
31 tres y presentado el cinco, ambas fechas del mes de enero de dos mil veintidós, con número

**Pleno CNJ - Acta 02-
2022**

Página 13 de 21

12 de enero de 2022

1 GG/PLENO/cero cero dos/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem, y por
2 cumplidos los literales c) y d) del punto siete punto nueve del acta de la sesión treinta y tres-dos mil
3 veintiuno, celebrada el uno de septiembre de dos mil veintiuno; **b)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **c)**
4 Notificar el presente acuerdo a la Gerente General Interina Ad-honorem; Jefa de la Unidad Financiera
5 Institucional; Encargado del Área de Activo Fijo; Contador Institucional y a la Unidad de Auditoría Interna,
6 para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto seis. GERENTE GENERAL INTERINA AD HONOREM**
7 **SOLICITA MODIFICAR EL LITERAL B) DEL PUNTO CUATRO PUNTO DOS DEL ACTA**
8 **EXTRAORDINARIA DIECINUEVE –DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE MONTO ADJUDICADO.** El Secretario
9 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el cinco de enero de dos mil veintidós,
10 con número GG/PLENO/cero cero ocho/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-
11 honorem, mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el literal b) del punto cuatro punto dos
12 del acta de la sesión extraordinaria diecinueve-dos mil veintiuno, celebrada el dieciséis de diciembre próximo
13 pasado, en el que se adjudicó el “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro plantas
14 telefónicas ubicadas en el edificio principal del Consejo Nacional de la Judicatura, anexo uno y dos, y Sede
15 Regional de San Miguel para el año dos mil veintidós”, a la empresa SOLUTECNO, SOCIEDAD ANÓNIMA
16 DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR; cantidad que
18 debido a un error involuntario contenido en el documento con número UACI/GG/cuatrocientos tres/dos mil
19 veintiuno, se digitó erróneamente, siendo lo correcto TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR. Con base
21 a lo antes expuesto, la Gerencia General solicita lo siguiente: Uno) Modificar el acuerdo contenido en el
22 literal b) del punto cuatro punto dos del acta de la sesión extraordinaria diecinueve-dos mil veintiuno,
23 celebrada el dieciséis de diciembre próximo pasado, en el sentido de corregir el monto adjudicado a la
24 empresa SOLUTECNO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por el “Servicio de mantenimiento
25 preventivo y correctivo de cuatro plantas telefónicas ubicadas en el edificio principal del Consejo Nacional de
26 la Judicatura, anexo uno y dos, y Sede Regional de San Miguel para el año dos mil veintidós”, siendo este
27 por la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
28 DE AMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR; y dos) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El
29 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el tres y presentado el cinco,
30 ambas fechas del mes de enero de dos mil veintidós, con número GG/PLENO/cero cero ocho/dos mil
31 veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem; **b)** Modificar el acuerdo contenido en el

**Pleno CNJ - Acta 02-
2022**

Página 14 de 21

12 de enero de 2022

1 literal b) del punto cuatro punto dos del acta de la sesión extraordinaria diecinueve-dos mil veintiuno,
2 celebrada el dieciséis de diciembre próximo pasado, en el sentido de corregir el monto adjudicado a la
3 empresa SOLUTECNO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por el “Servicio de mantenimiento
4 preventivo y correctivo de cuatro plantas telefónicas ubicadas en el edificio principal del Consejo Nacional de
5 la Judicatura, anexo uno y dos, y Sede Regional de San Miguel para el año dos mil veintidós”, siendo este
6 por la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
7 DE AMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d)
8 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina Ad-honorem, Jefa de la Unidad Financiera
9 Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Adquisiciones Institucional, Jefa de la Unidad de
10 Informática, Encargado del Área de Soporte Técnico y Telefonía de la Unidad de Informática, Unidad de
11 Auditoría Interna y a la empresa SOLUTECNO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los
12 efectos pertinentes. **Punto ocho punto siete. JEFE AD HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
13 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOLICITA TENER POR CUMPLIDO EL SEGUNDO ENTREGABLE**
14 **DE LA ACCIÓN OPERATIVA DOS DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA DOS DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO**
15 **UNO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno los anexos y el memorando
16 referencia UTPD/PLENO/treinta y nueve/dos mil veintiuno, fechado el veintitrés de diciembre de dos mil
17 veintiuno (recibido en la Secretaría Ejecutiva el día diez de enero de dos mil veintidós), suscrito por el doctor
18 Luis Alonso Ramírez Menéndez, en su calidad de Jefe Ad Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y
19 Desarrollo; mediante el cual refiere que para darle cumplimiento a la Acción Operativa dos, denominada
20 “Coordinar y asesorar la implementación de los procesos sustantivos de capacitación, evaluación y
21 selección (incluyendo las interrelaciones de la Unidad Técnica de Estudio y Evaluación de la Conducta
22 Psicosocial) correspondiente a la acción estratégica dos “Implementar la gestión de red de procesos en las
23 unidades sustantivas” del Objetivo Estratégico uno; con el que pretende hacer entrega del informe semestral
24 de implementación de la Red de Proceso de la Escuela de Capacitación Judicial, Unidad Técnica de
25 Evaluación, Unidad Técnica de Selección (incluye interrelaciones con la Unidad Técnica de Investigación y
26 Evaluación de la Conducta Psicosocial); para tal efecto se coordinó y asesoró el seguimiento de tablero de
27 objetivos, indicadores y metas de cada uno de los procesos sustantivos; refiere en el mismo informe que
28 adicionalmente, se establecieron reuniones con cada una de las unidades sustantivas durante el mes de
29 julio y noviembre, de acuerdo a lo programado, en virtud del análisis conjunto de dichos tableros no se
30 identificaron actividades correctivas; pero expresa que en la primera reunión hubo necesidad de convocar al
31 equipo consultivo de procesos; porque en el proceso de selección hubieron algunas observaciones, para la

**Pleno CNJ - Acta 02-
2022**

Página 15 de 21

12 de enero de 2022

mejora del mismo, por parte de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; aunque de acuerdo a la Gerencia General, que es parte del Equipo Consultivo, propuso que se trabajara en forma conjunta con la Unidad de Selección y Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial una propuesta de mejora al proceso de selección, para ser presentada a la consideración de este colegiado. En la segunda reunión con el equipo de procesos, la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo dio a conocer lo expuesto por el equipo consultivo. Adjuntando al informe los anexos que allí relacionan; solicitando que se tenga por rendido el informe y ~~se tenga~~ por cumplido el segundo entregable de la acción operativa dos de la acción estratégica dos del objetivo estratégico uno. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido los anexos y el memorando referencia UTPD/PLENO/treinta y nueve/dos mil veintiuno, fechado el veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno (recibido en la Secretaría Ejecutiva el día diez de enero de dos mil veintidós), suscrito por el doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, en su calidad de Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; **b)** Tener por cumplido el segundo entregable de la Acción Operativa dos (OP2) de la Acción Estratégica dos (AE2) del Objetivo Estratégico uno (OE1) por parte de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y **c)** Notificar el acuerdo adoptado a Gerencia General, Unidad de Auditoría Interna y Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes.

Punto ocho punto ocho. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA RENUNCIA DE EMPLEADA.El Secretario Ejecutivo, somete a consideración su memorando y anexo, fechado el diez de los corrientes, con número CNJ/SE/cero cero ocho/dos mil veintidós, mediante el cual hace del conocimiento que el día seis de enero del año en curso, trato de notificar a la licenciada _____, hasta entonces Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, el acuerdo contenido en el punto nueve punto siete de la sesión cero uno-dos mil veintidós, celebrada el cinco de enero del año en curso, que no pudo realizar debido a que previo a llevar a cabo el acto de notificación le fue presentado el escrito de renuncia voluntaria de dicha profesional al cargo ostentado, efectiva a partir del uno de enero del año dos mil veintidós; ocasión en la que solicitó se le otorguen los beneficios del “Proyecto de Retiro Voluntario para el Personal del Consejo Nacional de la Judicatura”, aprobado en el punto diez punto dos del acta de la sesión treinta y siete-dos mil veintiuno, celebrada el uno de octubre próximo pasado. Situación que informa a efecto que sus dignas autoridades procedan a la toma de las decisiones correspondientes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el diez de los corrientes, con número CNJ/SE/cero cero ocho/dos mil veintidós, suscrito por el licenciado _____, Secretario Ejecutivo; **b)** Tener por aceptada la renuncia presentada por la licenciada _____, a la plaza de Jefe de

**Pleno CNJ - Acta 02-
2022**

Página 16 de 21

12 de enero de 2022

1 Unidad Técnica, con funciones de Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, a partir del uno de enero del año en
2 curso; **c)** Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto nueve punto siete de la sesión cero uno-dos mil
3 veintidós, celebrada el cinco de enero del año en curso; **d)** Autorizar a la Jefa de la Unidad Financiera
4 Institucional para que haga las gestiones tendientes a incluir a la licenciada en el listado de
5 personas beneficiarias del “Proyecto de Retiro Voluntario para el Personal del Consejo Nacional de la
6 Judicatura”, aprobado en el punto diez punto dos del acta de la sesión treinta y siete-dos mil veintiuno,
7 celebrada el uno de octubre próximo pasado; **e)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **f)** Notificar el
8 presente acuerdo a: Gerente General Interina Ad-honorem, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa
9 Interina Ad-honorem del Departamento de Recursos Humanos, y a la licenciada

10 , para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto nueve. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
11 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR PAGO DE HONORARIOS A CAPACITADORA.** El
12 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el diecisiete de diciembre próximo
13 pasado, con número ECJ-D-M-doscientos/dos mil veintiuno, suscrita por quien fungiere como Directora de la
14 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante el cual hace referencia al
15 comprobante de pago por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, de la doctora
16 , por haber impartido la actividad formativa denominada: “La Nueva
17 Jurisdicción Contencioso Administrativa” correspondiente al Módulo III del Diplomado Especializado en
18 Derecho Administrativo y Constitucional, del once al dieciséis de diciembre del año dos mil veinte. Al
19 respecto, comunica que dicha profesional se demoró en presentar el informe y lista de control de resultados,
20 para tramitar el pago respectivo en el momento oportuno; no obstante habersele realizado las peticiones a
21 través de correos electrónicos de parte del Coordinador de Área, sin recibir respuesta; en razón de ello, la
22 Dirección con fecha cinco de febrero de dos mil veintiuno, le solicito vía correo electrónico la remisión de los
23 documentos antes mencionados; no habiendo atendido diligentemente el requerimiento, a pesar de haberlo
24 reiterado tal cual puede observarse en las peticiones que se anexan, presentando lo correspondiente hasta
25 el treinta y uno de mayo del año recién pasado. Aunado a lo anterior, la ingeniera

26 , Supervisora de Registro Académico, hace constar que no realizó en forma oportuna el trámite
27 de pago debido a que se encontraba realizando la actualización de datos para la app de convocatoria, se
28 anexa memorándum explicativo. En virtud de lo antes expresado a fin de solventar y finiquitar el pago por los
29 servicios de capacitación, se solicita autorizar el comprobante de pago referido. El Pleno estima que antes
30 de pronunciarse sobre la autorización del pago de tales honorarios es necesario solicitar de la Unidad
31 Técnica Jurídica brinde una opinión sobre la procedencia de tal solicitud; por lo que deberá remitirse copia

**Pleno CNJ - Acta 02-
2022**

Página 17 de 21

12 de enero de 2022

de la documentación a efecto que realicen el estudio, análisis y se emita la opinión correspondiente al caso. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el diecisiete de diciembre próximo pasado, con número ECJ-D-M-doscientos/dos mil veintiuno, suscrita por quien fungiere como Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Remitir copia de la documentación relacionada en el literal anterior a la Unidad Técnica Jurídica a efecto que estudie y analice tal circunstancia; y emita opinión al Pleno sobre la procedencia del pago de honorarios; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina Ad-honorem, Dirección de la de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y a la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno. PROPUESTA DE CANDIDATOS/AS PARA OCUPAR EL PUESTO DE OFICIAL DE INFORMACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el once de los corrientes, con número GG/PRESID/cero cero veintitrés/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem, mediante el cual remite el documento de fecha once del presente mes y año, con número RRHH/GG/treinta y uno/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina Ad-honorem del Departamento de Recursos Humanos, en el que presenta la propuesta de candidatos/as para ocupar el puesto de Oficial de Información, en virtud que en el punto nueve punto seis del acta de la sesión cero uno-dos mil veintidós, celebrada el cinco de enero del año en curso, la profesional que desempeñaba dichas funciones fue trasladada a la Unidad Técnica Jurídica. En tal sentido, en cumplimiento a la petición efectuada, el Departamento de Recursos Humanos al verificar la planta del personal de la Institución, remite una propuesta de empleados/as que cumple el perfil del puesto de Oficial de Información, según cuadro adjunto. El Secretario Ejecutivo aclara que pese a que la documentación se ha dirigido al señor Presidente, al momento de formular la propuesta de agenda hizo ver que el asunto de fondo compete exclusivamente al Pleno, de acuerdo a lo que establece el inciso segundo del artículo cuarenta y ocho de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Pleno luego de haber estudiado y analizado la propuesta hecha por la señora Gerente General Interina y Ad-honorem; teniendo en consideración la valoración curricular y aptitudinal hecha por el Departamento de Recursos Humanos, estima a bien designar como Oficial de Información Interina y Ad Honorem a la licenciada _____; quien deberá encargarse de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Consejo Nacional de la Judicatura mientras se realizan los procesos de reclutamiento y selección de la persona que asumirá permanentemente dicha labor. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido memorando y anexo, fechado el once

12 de enero de 2022

1 de los corrientes, con número GG/PRESID/cero cero veintitrés/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente
2 General Interina Ad-honorem; **b)** Nombrar a partir del día trece de enero del corriente año como Oficial de
3 Información Interina y Ad-honorem a la licenciada , cargo que
4 desempeñará mientras se realicen los procesos de reclutamiento y selección de la persona que asumirá
5 permanentemente dicha labor; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el presente
6 acuerdo a: Gerente General Interina Ad-honorem, Jefa Interina Ad-honorem del Departamento de Recursos
7 Humanos, a la licenciada , y al Instituto de Acceso de la Información
8 Pública y para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. RESULTADO DEL PROCESO DE LA**
9 **LIBRE GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES**
10 **DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE ENERO A FEBRERO DEL**
11 **AÑO DOS MIL VEINTIDÓS”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,
12 fechado el diez de los corrientes, con número GG/PLENO/cero veinte/dos mil veintidós, suscrito por la
13 Gerente General Interina Ad-honorem, mediante el cual expresa que la Unidad de Adquisiciones y
14 Contrataciones Institucional, recibió del Área de Servicios Generales el requerimiento denominado
15 “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,
16 PARA EL PERÍODO DE ENERO A FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS”. Para tal efecto, la Unidad
17 Financiera Institucional, emitió la Certificación de Asignación Presupuestaria número cero veintiocho-dos mil
18 veintidós, en el que manifiesta contar con la cantidad de diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de
19 América, para financiar el servicio. En razón de ello, se inició el proceso por Libre Gestión con base en los
20 artículos sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo
21 cuarenta y cuatro, numeral dos de su Reglamento, utilizando el Sistema Informático de COMPRASAL I, del
22 Ministerio de Hacienda, estableciendo la recepción de ofertas el tres de enero de dos mil veintidós;
23 habiéndose recibido dos ofertas de las siguientes personas jurídicas: Uno) SISTEMAS DE SEGURIDAD Y
24 LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y dos) SERVICIOS Y PRODUCTOS
25 INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; las cuales fueron analizadas y
26 evaluadas, a través de cuadro comparativo de ofertas, con base en el artículo sesenta y dos inciso tercero
27 del RELACAP y el memorándum con número SG/UACI/cero uno/dos mil veintidós, en el que se recomienda
28 adjudicar la oferta presentada por la Empresa SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, SOCIEDAD
29 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ya que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los
30 términos de referencia y se encuentra dentro del monto presupuestado. Con base a lo antes expuesto, la
31 Gerencia General solicita lo siguiente: I) Adjudicar por Libre Gestión, la contratación del “SERVICIO DE

**Pleno CNJ - Acta 02-
2022**

Página 19 de 21

12 de enero de 2022

1 LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL
2 PERÍODO DE ENERO A FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS”, a la Empresa SISTEMAS DE
3 SEGURIDAD Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de
4 DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; II)
5 Nombrar como Administrador de la Orden de Compra al licenciado _____,
6 Encargado Interino Ad honórem del Área de Servicios Generales, o quien haga sus veces y será
7 responsable de dar cumplimiento a los que establece el artículo ochenta y dos Bis de la Ley de
8 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y III) Ratificar el acuerdo en la misma sesión.
9 Se adjunta fotocopia del proceso antes descrito. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
10 deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido memorando y anexo, fechado el diez de
11 los corrientes, con número GG/PLENO/cero veinte/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina
12 Ad-honorem; b) Adjudicar por Libre Gestión la adquisición del “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS
13 INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE ENERO A
14 FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS”, a la Empresa SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA,
15 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por la cantidad de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS
16 OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que será cancelado con fondos del
17 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; c) Nombrar como Administrador de la Orden de Compra
18 al licenciado _____, Encargado Interino Ad honórem del Área de Servicios
19 Generales, o quien haga sus veces; d) Autorizar al Señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,
20 para que firme la documentación respectiva; e) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y f) Notificar el
21 presente acuerdo a: Gerente General Interina Ad-honorem, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
22 Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Unidad Técnica Jurídica, Encargado
23 Interino Ad honórem del Área de Servicios Generales, Unidad de Auditoría Interna, y a la Empresa
24 SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los
25 efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO**
26 **DOCTOR LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la
27 solicitud de licencia que vía telefónica ha planteado el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
28 Menéndez, quien por medios técnicos remitió copia de la incapacidad que para tal efecto le extendiera un
29 médico general, diagnosticándole un cuadro clínico por el que le sugiere reposo domiciliario los días doce,
30 trece y catorce de enero del presente año. El Pleno teniendo a la vista la constancia médica que ha remitido
31 el señor Consejero doctor Ramírez Menéndez y considerando que con ello se tiene debidamente justificada

**Pleno CNJ - Acta 02-
2022**

12 de enero de 2022

la solicitud de licencia por enfermedad prolongada, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo treinta y seis inciso cuarto del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco numeral uno y artículo seis inciso tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, considera procedente autorizar la licencia con goce de sueldo por enfermedad prolongada. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la constancia sobre el cuadro clínico del señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo al señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del doce al catorce de enero de dos mil veintidós (tres días); y **c)** Notificar el presente a: Señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Gerente General Interina Ad-honorem y a la Jefa Interina Ad-honorem del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las quince horas con cincuenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL
PRESIDENTE

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

**Pleno CNJ - Acta 02-
2022
12 de enero de 2022**

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.